



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o

519-96

Salta, 22 de Noviembre de 1996
Expediente N 12.039/96
Referente N^o 01/96

VISTO:

La Resolución Interna N 389/96 , mediante la cual se le concede prórroga para la presentación del trabajo final de Tesis a la Srta. Griselda Pettinarolli, L.U. N^o 13.086 de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar dicha Resolución.

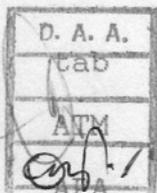
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 15/96 del 19/11/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o. Convalidar la Resolución Interna N^o 389/96 de fecha 03 de Octubre de 1996.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO